



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILRUIZ

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de Enero de 2016, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castilruiz, 22 de enero de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez. 200

BOPSO-14-05022016